



NÚMERO 2026052840

Otras Entidades

REALES ACADEMIAS

REAL ACADEMIA DE MEDICINA (DISTRITO GRANADA)

Administración

PROVISIÓN PLAZA VACANTE DE ACADÉMICO DE NÚMERO (SILLÓN N° 37)

PROVISIÓN DE PLAZA VACANTE DE ACADÉMICO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL, CEUTA Y MELILLA, CORRESPONDIENTE AL SILLÓN N° 37 (CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO)

En sesión celebrada por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental, se acordó anunciar, para su provisión, una plaza vacante de Académico de Número.

Las condiciones que se requieren, según lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos vigentes son las siguientes:

- a) Poseer la nacionalidad española.
- b) Tener el Título de Doctor.
- c) Estar en posesión del Título de Especialista de la plaza vacante que aspire a ocupar.
- d) Contar con quince años, como mínimo, de experiencia profesional o vinculación a alguna Institución de reconocido prestigio en el ámbito de la medicina.
- e) Haberse distinguido con publicaciones originales de importancia a juicio de la corporación sobre temas que correspondan con las materias de la plaza vacante que aspira a ocupar o tener una práctica profesional de reconocido prestigio.
- f) Tener la residencia habitual en el ámbito territorial de la Real Academia.

La vacante corresponde a la plaza de CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO (sillón n° 37). Durante un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de la Provincia", se admitirán propuestas de candidatos para proveer estas plazas de Académicos de Numero en esta Real Academia. Dichas propuestas deberán ir firmadas por tres Académicos de Numero, según lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, quienes responderán del asentimiento del interesado en caso de resultar elegido, y asimismo irán acompañadas de una relación de los méritos y publicaciones del candidato, así como un ejemplar de las publicaciones realizadas en los últimos diez años. En ningún caso serán admitidas las solicitudes directas.

En Granada, a 30 de septiembre de 2026
Firmado por: Armando Zuluaga Gómez, Presidente